



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 868/2012.

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 172/2012, de fecha 23 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a doña **BRENDY ALARCON VICENCIO, Administrativo**, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
SANTIAGO	22.02.2012	Capacitación Cas Chile	\$ 14.050.
SANTIAGO	23.02.2012	Capacitación Cas Chile	\$ 14.050.
SANTIAGO	24.02.2012	Capacitación Cas Chile	\$ 14.050.

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 42.150.- (cuarenta y dos mil ciento cincuenta pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo **215.21.02.004.006: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /DA. 868.2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTE / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

